



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-955

SALTA, 30 de mayo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.631/2007.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Teonila Corimayo – Categoría 03 – Jefa de Departamento de Personal de esta Facultad – mediante la cual solicita autorización para modificar su horario de trabajo – a partir de 09 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido debido a su nuevo domicilio particular, ubicado en la localidad de San Luis, camino a Campo Quijano, y expresa que su nuevo horario será de 8:00 a 15:00 hs.

Que por tal motivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

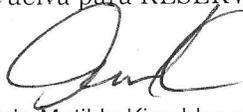
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar un cambio de horario laboral a la Srta. TEONILA CORIMAYO – DNI N° 17.235.828– Categoría 03 – Jefa de Departamento de Personal de esta Facultad, el que quedará fijado a partir del 09 de mayo de 2016 de la siguiente manera: **Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hs.**, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar a la Srta. Corimayo que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Corimayo, Escuelas de la Facultad, Secretaría Académica y Técnica, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.-

  
Mg. Lucía Beatriz Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales